

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO SOCIAL

**MAT.: COMPLEMENTA DECRETO SAP URBANO
N°02204/2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02469/2025

DOÑIHUE, MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.-Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681;D.S. N° 368, de 1987,del Ministerio de Hacienda;
- 2.- Lo Dispuesto D.S. N°662, de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 2006 y sus modificaciones.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°02204 de fecha 22 de Octubre de 2025; que aprueba nómina de beneficiarios de Subsidio de agua urbano.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la Municipalidad de Doñihue, implementó un sistema documental denominado Cero Papel, que impide la generación previa de número de Decreto para ser enviado a Ministerio de Desarrollo Social y contar así, con la nómina completa de los beneficiarios.
- 2.- Que, el decreto alcaldicio N° 02204, aprobó la nómina que posteriormente, envió Ministerio de Desarrollo Social, en documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- Que, la nómina señalada corresponde conceder el beneficio de Subsidio de agua urbano a las 40 personas ahí señaladas.

DECRETO

- 1.- Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 02204, agregando como parte integrante del mismo, la nómina de 40 personas beneficiarias de dicho subsidio, que se encuentran en documento adjunto.
- 2.- El beneficio se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de Octubre de 2025,sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes del vencimiento del plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 3.- El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución.
- 4.- Concédase Subsidio de agua potable urbano a los usuarios que se indican a continuación:

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda
Peralta Díaz Jorge	Octubre	SAP
Abaitua Zamorano Johana	Octubre	SAP
Carrera Martínez Teresa	Octubre	SAP
González Herrera Cecilia	Octubre	SAP
Pérez Gálvez Alvina	Octubre	SAP
Zúñiga Rojas Pedro	Octubre	SAP
Ortega Salas Fabiola	Octubre	SAP
Valdebenito Luengo Rafael	Octubre	SAP
Salinas Cerda Etelvina	Octubre	SAP
Barrientos Asenjo Mariana	Octubre	SAP
Acuña Riquelme Omar	Octubre	SAP
Medina Maldonado Rosa	Octubre	SAP
Pérez López Ginette	Octubre	SAP
Fuenzalida Riquelme Marisol	Octubre	SAP
Duque Montecinos Victoria	Octubre	SAP
Oyarzun Garay Rosa	Octubre	SAP

Silva Soto José	Octubre	SAP
Jiménez Rojas Miguel	Octubre	SAP
Arias Portales David	Octubre	SAP
Sepúlveda Díaz María	Octubre	SAP
Gálvez Rojas Stephanie	Octubre	SAP
Cabrera Escobar Claudia	Octubre	SAP
Fernández Arancibia Irene	Octubre	SAP
Faundez LLeñi Gladys	Octubre	SAP
Flores Flores Isabel	Octubre	SAP
Díaz Moreno Isabel	Octubre	SAP
Carrasco Cabrera Yenifer	Octubre	SAP
Acevedo Moscoso Enriqueta	Octubre	SAP
Astete Ovalle Yisenia	Octubre	SAP
Campos Meléndez Luz	Octubre	SAP
Gómez Soto Francisca	Octubre	SAP
Jiménez Fuentes María	Octubre	SAP
Carvajal Cáceres Jorge	Octubre	SAP
Oyarce Oyarce Marcelino	Octubre	SAP
Tobar Castro Juana	Octubre	SAP
Herrera Moreno Nelson	Octubre	SAP
Viera González Angelina	Octubre	SAP
Fuenzalida Aguilar Hilda	Octubre	SAP
Sánchez Uvía Patricia	Octubre	SAP
Madariaga Rojas Gonzalo	Octubre	SAP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/FMS/OQV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL
OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL



